

Acta Sesión Ordinaria No. 28- 97 ***20/05/97***

Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Leandra Alfaro Chaves

justificada

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Ingeniero Marcos González Salazar, Vice- Ministro del Ministerio del Ambiente y Energía.

Licenciado Eduardo Sibaja Arias, Vice- Ministro de Ciencia y Tecnología.

Comité Pro Estudio de EIA INTEL

Gaspar Rodríguez.

Enrique Quesada.

Desiderio Solano Moya.

Francisco Villegas Villalobos.

Ricardo Quiros.

Miguel Hernández Alfaro.

Oscar Villegas.

Licenciado Guido Jiménez.

Alejandro Alfaro Villalobos.

Juan León.

Virginia Zumbado.

Nestor Villegas.

Oscar Escalante.

Carlos Rodríguez.

Hermes Vasquez.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #27, de la Sesión Ordinaria No. 27- 97, celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #27, de la Sesión Ordinaria No. 27- 97, celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Cicadex.
MONTO: ¢464.540.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta con 00/100).
CONCEPTO: Compra de artículos deportivos.
- B. NOMBRE: Edgar Zamora Campos.
MONTO: ¢459.500.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100).
CONCEPTO: Por alquiler de equipo en proyecto Fátima.
- C. NOMBRE: Quebradores Pedregal.
MONTO: ¢292.800.00 (doscientos noventa y dos mil ochocientos con 00/100).
CONCEPTO: Por materiales para varios proyectos.
- D. NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
MONTO: ¢814.482.60 (ochocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos con 60/100).
CONCEPTO: Por materiales para varios proyectos del cantón.
- E. NOMBRE: WPP.
MONTO: ¢375.182.87 (trescientos setenta y cinco mil ciento ochenta y dos con 87/100).
CONCEPTO: Recolección de basura por 72.400 toneladas, periodo del 12 al 17 de mayo.
- F. NOMBRE: Deposito San Antonio.
MONTO: ¢851.303.00 (ochocientos cincuenta y un mil trescientos tres con 00/100).
CONCEPTO: Por materiales de construcción de todos los proyectos.
- G. NOMBRE: Imagen Corporativa Optima.
MONTO: ¢489.000.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil con 00/100).
CONCEPTO: Camisetas y gorras del 90 Aniversario (2 pago).
- H. NOMBRE: Idecasa.
MONTO: ¢2.187.796.70 (dos millones ciento ochenta y siete mil setecientos noventa y seis con 70/100).
CONCEPTO: Materiales prefabricados para la construcción del Taller de Artes Industriales del Liceo de Belén.

2. Mediante Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria N.15-97 del 11 de marzo de 1997, Artículo IV. C., el Concejo Municipal de Belén acordó prescindir de los servicios del Señor DENIS RAMÍREZ SOTO, como Director de la Rondalla Municipal.

Esta Dirección Ejecutiva solicitó un estudio al Asesor Legal relativo a la situación jurídica del señor RAMÍREZ, así como los extremos que por ley deben ser liquidados junto con su respectivo calculo. En virtud de lo cual el Licenciado Miguel Ortiz H., establece las siguientes conclusiones:

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ⇒ Que el señor Denis Ramírez Soto, cédula de identidad N.9-040-326, laborò para la Comisión de Cultura como Director de La Rondalla durante ocho años, sea desde marzo de 1989 hasta el 11 de marzo de 1997 en que fue despedido mediante el referido acuerdo municipal, lapso en que se suscribieron dos contratos de trabajo, un primer contrato desde el día 01-08-94, el cual se suscribió por un termino de cinco meses, y se prorrogò indefinidamente, toda vez que el ex- director de la Rondalla siguió percibiendo el precio por sus servicios prestados, situación que se consolida al suscribir el ultimo contrato de trabajo por ocho meses el día 3 de abril de 1996, constituyéndose la relación por tiempo indefinido hasta el día 11 de marzo del corriente, fecha en que expiro con motivo del despido con responsabilidad patronal efectuado por el Concejo Municipal.
- ⇒ Que dicho vínculo laboral feneció con responsabilidad patronal para la Municipalidad.
- ⇒ Que tal razón procede cancelar al señor Ramírez Soto los conceptos correspondientes a un mes de aguinaldo mas cinco doceavos de aguinaldo; 20 días de vacaciones, 1 mes de preaviso y ocho meses de cesantía, además los salarios no pagados durante los meses de febrero y marzo de 1997. (Véase criterio legal de fecha 18 de abril de 1997).

Con base en el cálculo realizado por el Asesor Legal, corresponde a la Municipalidad cancelar al señor Ramírez Soto los siguientes extremos:

a.	Preaviso	¢ 14.791.66
b.	Cesantía	¢118.333.28
c.	Aguinaldo	¢ 14.583.00
d.	Vacaciones	¢ 15.384.60
e.	Salarios no pagados	¢ 30.000.00
<u>Total a liquidar</u>		<u>¢193.092.54</u>

(Véase en detalle el calculo de Derechos Laborales anexo).

- ⇒ Que realizada la respectiva consulta a la Contraloría General de la República se concluye que el procedimiento a seguir para cubrir el supracitado pago lo es mediante una partida a incluir en una modificación externa, en el programa II de Servicios Comunes (ítem de Educativos y Culturales), para ser transferidos a servicios personales (transferencias corrientes). No obstante, para incluir el rubro de prestaciones en la modificación requerida, se deberá adoptar de previo un acuerdo del Concejo en el mismo sentido, cuyo texto se cita a continuación:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, el pago de prestaciones y demás extremos laborales que se detallan a continuación, al señor DENIS RAMÍREZ SOTO, ex- director de La Rondalla Municipal, cédula de identidad N.9-040-326, en la siguiente relación :

a.	Preaviso	¢ 14.791.66
----	----------	-------------

b.	Cesantía	¢118.333.28
c.	Aguinaldo	¢ 14.583.00
d.	Vacaciones	¢ 15.384.60
e.	Salarios no pagados	¢ 30.000.00

Total a liquidar **¢193.092.54** (ciento noventa y tres mil noventa dos con 54/100)

y

de conformidad con el criterio de la Asesoría Legal de fecha 18 de abril de 1997, y con fundamento en los Artículos 18, 28, 29, del Código de Trabajo, 149 inciso b). 1 del Código Municipal y Ley de Aguinaldos del Sector Publico. Así mismo se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva se sirva realizar los tramites administrativos pertinentes a efecto de incluir dicha partida de prestaciones legales en la próxima modificación externa.

Girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que solicite al señor Dennis Ramírez Soto la devolución inmediata de los instrumentos, equipos y demás implementos de la rondalla que obran en su poder.

3. Con respecto al proyecto de construcción del Taller de Artes Industriales en el Liceo de Belén, se recibieron tres cotizaciones Zitro, Productos Concreto e Idecasa, la empresa Idecasa esta ofreciendo como parte de su tecnología constructiva, la incorporación de los marcos de ventanas y puertas dentro de las obras gris.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la compra de materiales para el Taller de Artes Industriales del Liceo de Belén a la empresa IDECASA, dado que comparando los costos a nivel individual, con respecto a la construcción de las ventanas y marcos de puertas, dicha empresa es la mas favorable.

4. En adición a lo dispuesto en el Artículo II, inciso 2, de la Sesión Ordinaria N.26-97 del 6 de mayo de 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para que gestione ante la Contraloría General de la República, la autorización respectiva para el crédito ante el Banco Nacional de Costa Rica (Fondos PROMUNI) por ¢130.000.000.00 (ciento treinta millones de colones con 00/100).

5. El día miércoles 21 de mayo, recibirá al Director de Bomberos Nacionales, y lo llevará a la finca El Nacimiento, con el fin de instalar en Belén un cuerpo de bomberos.
6. Ya firmò el traspaso de la finca El Nacimiento con el Banco Nacional de Costa Rica.
7. Informa que el próximo jueves 22 a las 7:00 pm, se realizara un programa de Radio Alajuela, en el Restaurante La Cosecha.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El señor Pascual Arroyo Montero, Regidor Propietario, presenta moción para la Junta Directiva del Club Campeste Español y Restaurante El Palenque.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, agradecerle a la Junta Directiva del Club Campeste Español y a la señora Adela Romero de Restaurante El Palenque, de parte de este Concejo Municipal su anuencia a facilitar sus instalaciones al baile del 90 Aniversario. Esperamos poder contar con sus instalaciones para próximas actividades que se organicen. De parte del Concejo Municipal y comunidad belemita ¡Muchas Gracias!

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN: No. 4058.
María Eugenia Valerio Ellis.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
Lote 1-B.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4058.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	113 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢563.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.630.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapias en antejardin y muro sólido.

2. SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: DIRECCIÓN: Ronald Gary Bliss.
La Asunción, Residencial
Lomas de Cariari,
lote N.33 D.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de Permiso de Construcción a nombre de Ronald Gary Bliss, ya que no cumple retiros laterales de zona residencial de baja

densidad, según Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N.4, de la Gaceta N.19, del 28 de enero de 1997.

3. SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

INTERESADO:

DIRECCIÓN:

Corporación Yawyet.
La Asunción, Lote N.7,
Bosques de Doña Rosa.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de Permiso de Construcción a nombre de Corporación Yawyet, ya que el croquis no aclara la ubicación de las obras.

4. SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

INTERESADO:

DIRECCIÓN:

Marcia Ortega Jara.
La Ribera, del Taller de
Tulio Rodríguez 200 metros
al norte.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de Permiso de Construcción a nombre de Marcia Ortega Jara, ya que no coincide plano de catastro con la ubicación en planos.

5. SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

INTERESADO:

DIRECCIÓN:

Sara Vargas Arroyo/ Freddy
Castro Quesada.
La Ribera, 200 metros este
de la Imagen de Fátima.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el Permiso de Construcción, a nombre de Sara Vargas Arroyo/ Freddy Castro Quesada, ya que no cumple los retiros laterales de la zona residencial de baja densidad, según Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N.4, de la Gaceta N.19, del 28 de enero de 1997.

6. SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

INTERESADO:

DIRECCIÓN:

Fe de Belén, Sociedad
Anónima./ Gino Zucarino
Bianchi.
La Asunción, Residencial
Doña Claudia lote N.91.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de Permiso de Construcción a nombre de Fe de Belén, Sociedad Anónima./ Gino Zucarino Bianchi, ya que no cumple retiro lateral de zona residencial de baja densidad (lindero entre puntos 2 y 3 del plano H-335928-96), según Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N.4, de la Gaceta N.19, del 28 de enero de 1997.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1064.
PROPIEDAD DE: Ligia Hernández Zumbado.
DIRECCIÓN: La Asunción, costado norte de la plaza.
PLANO CATASTRADO: H-386695-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N. 1064, a nombre de Ligia Hernández Zumbado, ya que debe ceder 10% por compensación de zonas verdes, no cumple con zonificación del Plan Regulador (Zona Residencial de Media Densidad).

2. SOLICITUD DE VISADO N°1083.
PROPIEDAD DE: María de la Cruz Castillo Alvarado.
DIRECCIÓN: La Ribera, 200 metros norte del Bar El Guapinol.
PLANO CATASTRADO: H-137560-93.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N. 1083, a nombre de María de la Cruz Castillo Alvarado, ya que cumple con el Artículo 3, del Plan Regulador "Situaciones existentes o de hecho". Cumple con la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO N°1089.
PROPIEDAD DE: Santiago, Alfredo y Camilo González Alfaro.
DIRECCIÓN: La Asunción, costado norte de la Plaza de Deportes.
PLANO CATASTRADO: H-380586-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N.1089, a nombre de Santiago, Alfredo y Camilo González Alfaro, ya que no cumple con el Artículo 38, de la Ley de Planificación Urbana "Calle Publica".

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. El Ingeniero José Luis Zumbado Chaves, informa que según criterio del Ingeniero Hernan López del Sector de Avalúos de la Tributación Directa, esta institución entregara a todas las Municipalidades que tienen Convenio con esta institución el día 20 de mayo la siguiente información:

⇒ Planos de valores.

⇒ Tipologías constructivas.

⇒ Tabla de depreciación vigentes.

Lo anterior para efectos de la publicación oficial en el Diario La Gaceta.

IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Señora Haydeè Garro Marin, quien plantea la incorporación de la Calle “Las Monjas” dentro del Plan de Aceras, así como la posibilidad de ampliación de dicha calle en el sector este, hacia la propiedad de Hermes Villegas.

Se le explica sobre el plan maestro de proyectos y la posibilidad de incorporar lo solicitado con contrapartida de los vecinos en mano de obra.

Respecto a la ampliación de la calle al este, se comisiona al Ejecutivo Municipal para que plantee reunión con la Familia Villegas Delgado.

2. Miembros Junta Directiva Asociación de Desarrollo Barrio Fátima:

Los vecinos informan del avance de los trabajos de instalación de tubería pluvial y chorrea de acera en Barrio Fátima, indicando que los trabajos avanzan normalmente y se terminaran el día martes 20 de mayo. Solicitan un aporte de la Municipalidad de ¢150.000.00 más para cubrir costos de mano de obra por chorrea de la acera sobre la tubería en un tramo de 300 metros a ¢500.00 por metro lineal.

Se solicita al Arquitecto Luis Bogantes estudiar el presupuesto y negociar con el contratista.

Los vecinos solicitan además 40 tubos de 12” para canalizar aguas, las aguas pluviales que van de la Urbanización “Los Suarez” y corren por detrás de las propiedades de la Familia de Pino Rodríguez.

Por razones de tipo sanitario y de prevención de inundaciones se acuerda aportar los tubos y los vecinos aportaran la mano de obra.

3. Vecinos de Calle Flores, señor Humberto Murillo y Bernardo Bolaños quienes solicitan información del proyecto de mejoras para la vía de Calle Flores que se encuentra en mal estado.

El señor Víctor Viquez, les informa que dicho proyecto se resolverá en forma integral con proyecto de préstamo del B.C.I.E., para reparar la vía desde el Hotel Marriot (Calle El Arbolito) y sector de Calle Flores, este trabajo incluye reparación o sustitución de base y sub- base y carpeta asfáltica de alta calidad. Estos trabajos se planean terminar finalizando el año de 1997.

El Ingeniero William Murillo, solicita a los señores Murillo y Bolaños que realicen el proyecto de cordón y caño (del frente de Víctor Venegas hasta la acequia de la propiedad de la Familia de Don Arnoldo Herrera).

Se les propone que los vecinos aporten la mano de obra y la Municipalidad los materiales.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Nota del Grupo INTEGRA, solicitando permiso de ubicación para Planta de Nitrógeno en La Ribera de Belén, de nombre PRAXAIR COSTA RICA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, respecto a la solicitud de permiso de ubicación de la planta de nitrógeno, solicitar el criterio técnico de la Ingeniera Nazira González, previo al trámite de permiso de ubicación.

2. Se recibe consulta del Topógrafo Asociado Olman Rodríguez, 200 metros al este de la Virgen de Fátima en la Ribera de Belén, sobre la calidad de acceso de la finca N.4095037-000

SE ACUERDA:

Por unanimidad, indicarle al señor Rodríguez, que el acceso que enfrenta a la finca 4095037-000, propiedad de Luis Fernando Mora Garita, es servidumbre de paso.

A la vez se le indica que este acceso esta contemplado dentro del Plan Vial del cantón de Belén, donde el derecho de vía contemplado es de 11.00 metros.

3. Se recibe nota del señor Carlos Alpizar Mora, con respecto a la finca 4046196-000 .

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informarle a la Dirección de Urbanismo del Instituto de Vivienda y Urbanismo, que con respecto a la minuta de calificación catastral 579406, la franja de terreno que se segrega de la finca N.46193, es recibida por esta Municipalidad, ya que la misma funge como ampliación del campo publico ubicado al este.

Lo anterior forma parte del Plan Vial del Cantón de Belén.

4. Se recibe nota del Ingeniero José Luis Zumbado, indicando la entrega del plano de curvas de nivel (de áreas publicas) de Residencial Belén.
5. Se recibe nota del Ingeniero Allem Moya, indicando que en el lote de plano catastrado H-392354-80, a nombre de Rosibeth Zumbado Soto, no existe tuberías del Acueducto Municipal, ni servidumbre de agua potable.
6. Se recibe invitación del señor Presidente del Concejo Municipal, Ejecutivo Municipal y Director del Liceo de Belén, para asistir el día 7 de junio a las 9:00 am, a la inauguración de las nuevas instalaciones del Liceo de Belén.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. Para el concurso del Himno al cantón de Belén, se contó con la participación de 23 personas.
2. Dentro de las melodías que concursaron 3 de las 5 eran firmes candidatas a ganar pero la que lleva el seudónimo Begosac, saca a relucir la capacidad musical del compositor.

La desicion fue tomada por los musicos:

- * Erick Fernández.
- * Carlos Ramírez.
- * Martín Castillo.

El Himno elegido por el jurado fue el que se identificò con el seudónimo “Begosac”, que pertenece a Javier Bejarano Gómez y Sandra Sánchez Cerdas, quienes escribieron la letra, siendo la música anónima. Solicitar acuerdo para declararlo Himno Oficial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, declarar como Himno Oficial del Cantón de Belén, al que se identifico con el seudónimo “Begosac”, que pertenece al señor Javier Bejarano Gómez y a la señora Sandra Sánchez Cerdas, quienes son los autores de la letra. Se les agradece su participación en dicho concurso y a la vez se les felicita por tan trascendental historia de nuestro querido Cantón de Belén.

C.c Señor Javier Bejarano Gómez
Señora Sandra Sánchez Cerdas

HIMNO AL CANTÓN DE BELÉN.

*Belemitas atentos cantemos
que este canto refleje nuestro ser
y con el cada vez mas amenos
al cantón que nos vio ayer nacer.*

*Elogiemos con el al abuelo...
que sembro tiempo atras la semilla
germino y dio el fruto anhelado
de ver siempre progreso constante.*

*Sea perpetuo el recuerdo sagrado
que agradezca al Opispo Llorente
a Belén el haber bautizado
orgullo eterno de nuestra gente.*

*La cultura, la paz y el deporte
van unidos en todos los distritos
de la mano el trabajo y el progreso
son nuestro estandarte para el futuro.*

*Belemitas atentos cantemos
que este canto refleje nuestro ser
y con el siempre mas amaremos*

¡Sea Belén ejemplo de mi país!.

3. En la Sesión del 8 de junio, la música será interpretada por la Banda del Conservatorio Castilla y se le pide al Concejo Municipal solicitarle mediante un acuerdo al señor Danilo Chaves, que sea él quien lo cante en dicha sesión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitarle al señor Danilo Chaves, el cual es un gran ejemplo en el Cantón de Belén como interprete de la canción, que en la Sesión del Concejo Municipal del 8 de junio, con motivo de la celebración del 90 Aniversario de nuestro cantón, tenga el privilegio y el placer de interpretar por primera vez el “Himno Oficial del Cantón de Belén”, y que nuestra comunidad belemita tenga la oportunidad de escuchar tan noble Himno.

4. El próximo lunes 26 de mayo tendremos la primer reunión con un grupo de personas que nos ayudaran en la organización del Festival de las Artes, dicha reunión se realizara en el Salón de Sesiones a las 7:00 p.m.
5. Para las Fiestas del Cantonato y las Patronales, se acordó realizar 4 juegos de pólvora y se pagaron a hacer 60 bombas de doble trueno, al señor Felix Paniagua de Grecia.
6. Se acordó cambiar el Asta y el Pie del Estandarte del Cantón, así como las barbas que estaban en muy mal estado.
7. Se esta en la contratación de la Cimarrona, para la diana del 13 de junio.

C. COMISIÓN DEL 90 ANIVERSARIO.

1. Las invitaciones ya se están preparando y las entregan el viernes 23 de mayo.
2. Solicita la confección de 1.000 sobres con el membrete del 90 Aniversario.
3. Para el almuerzo del 8 de junio se recibieron 3 ofertas:

Restaurante y Catering Services Sesteo.

Hotel Herradura.

Restaurante El Rodeo.

Y como mejor oferta se acepta a Restaurante El Rodeo.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a la Comisión de Análisis Estudio Impacto Ambiental Intel.

Solicitan al Concejo Municipal sean respondidas las inquietudes enviadas a este Concejo, el Licenciado Oscar Pérez, Vice- Presidente Municipal les informa que la próxima semana este Concejo se estará reuniendo con el fin de tratar el tema de INTEL.

2. Se atiende al Ingeniero Marcos González, Vice- Ministro del Ministerio del Ambiente y Energía.

Para Intel se esta realizando una inversión de \$500 millones. Empezará a funcionar con las normas mas estrictas en el mundo de la materia ambiental que es ISO-14.000. En las dos etapas de construcción que tendrá INTEL se realizaran 12 evaluaciones del EIA.

INTEL tiene con Costa Rica varios compromisos ambientales, entre los cuales cita:

- ⇒ implementar ISO- 14.000.
- ⇒ una gerencia que vigilara el proyecto y que se cumplan sus compromisos.
- ⇒ Un compromiso formal de que los desechos peligrosos deberán ser exportados para su mejor tratamiento.
- ⇒ Monitoreo coordinado por la SETENA.

Se han tomado 27 precauciones con el desarrollo del Proyecto INTEL A6/T6.

3. Se atiende al Licenciado Eduardo Sibaja, Vice- Ministro de Ciencia y Tecnología.

Informa que el Gobierno de la República, se ha comprometido con INTEL en:

- ⇒ darles el Régimen de Zona Franca.
- ⇒ accesos al terreno y el Ministerio de Obras Publicas y Transportes se encargara de los accesos a vías, se hará un puente prefabricado mas grande que el existente en la intersección a San Joaquin y también una carretera de 6 carriles.
- ⇒ en cuanto a la electricidad se harán 2 sub-estaciones una para INTEL y la otra para la zona de Belén, Alajuela, Naranjo y Grecia.
- ⇒ se busca la tarifa para altos consumidores de energía.

Además detalla que en Costa Rica, solamente se realizaràn el terceo y cuarto paso que son: ensamble y prueba, por que la oblea no se construirá en Costa Rica.

Los planos constructivos se presentarán al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a la Municipalidad de Belén y a las demás instituciones que tienen que ver con el proceso de construcción por etapas.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. **PARA:** Concejo Municipal.
 DE: Unión Nacional de Gobiernos Locales.
 ASUNTO: Invitan al VIII Congreso de Gobiernos Locales a realizarse el 30 de agosto de 1997, y envía una guía preparatoria de cinco interrogantes a fin de ser remitidas antes del 23 de mayo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Intel.
ASUNTO: Proponen realizar un esquema de trabajo para solucionar el problema de inundaciones por la falta de drenaje y así en conjunto con otras empresas realizar dicho trabajo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Intel.
ASUNTO: Envían copia de carta enviada al Licenciado Hernan Bravo Trejos, Diputado de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los señores del Regidores del Concejo Municipal.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Relaciones Exteriores.
ASUNTO: Invitan a conferencia sobre “El proceso de paz en el medio oriente, realidad actual y perspectivas futuras”, a cargo del ex- primer ministro de Israel, excelentísimo señor Simon Pérez, a llevarse a cabo en el Teatro Nacional el 23 de mayo a las 11:00 am.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, confirmar la asistencia del señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, a dicha conferencia.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comisión de Análisis Estudio Impacto Ambiental Intel.
ASUNTO: Presentan interrogantes que resultaron de la reunión el sábado 17 de mayo en el Salón Ángel San Casimiro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los señores Regidores del Concejo Municipal.

6. PARA: Concejo Municipal.

DE: Abraham Quesada, Contador.
 ASUNTO: Solicita se tome el acuerdo de girar al FONDO DESARROLLO MUNICIPAL el 8% de la Ley de Bienes Inmuebles por un monto de ¢2.744.328.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Jorge González.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Candidata de la Asunción.
 ASUNTO: Solicitan permiso para baile y venta de licor, los días 24 y 31 de mayo, en el Salón Comunal de la Asunción de 7:00 a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar bailes los días 24 y 31 de mayo en el Salón Comunal de la Asunción de 7:00 a 11:00 pm., además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado Zumbado.
 ASUNTO: Solicitan se aprueben las categorías de patentes de licores y que el señor Víctor Viquez Bolaños nombre a tres funcionarios municipales a fin de que se encarguen de la fiscalización.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, a fin de coordinar con el señor Gonzalo Zumbado.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: José Luis Rodríguez Murillo.
 ASUNTO: Solicitan permiso para contruir una plazoleta en los terrenos Los Suarez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Autores del Himno del Cantón de Belén.
 ASUNTO: Presentan el Himno y solicitan una copia del acta en donde se da la acogida oficial del Himno Cantonal.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal, convoca a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 29 de mayo a las 5:00 pm., en el Salón de Sesiones, con el fin de tratar el tema de INTEL, y despejar algunas interrogantes.
2. El Concejo Municipal, solicita enviar un acuerdo a Monseñor Ángel Sancasimiro, Obispo de la Diócesis de San Carlos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarle a Monseñor Ángel Sancasimiro que el Concejo Municipal y la comunidad belemita se ponen a sus ordenes en este momento tan difícil por el que está pasando. Además rogamos a Dios por la salud de su señora madre ya que sabemos lo mucho que significa para usted. Sabemos lo importante que es contar con verdaderos amigos en este momento y que mas que la comunidad belemita que es su familia.

Sin más asuntos que tratar a las 9:37 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL